



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°
228

VISTOS: QUILLON, lunes 6 abril 2015

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-30

DECRETO - PAGOS A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL:

SR. (ES): VALDES RUIZ NADIA LORETO R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ 81.000 PESOS M/L

SON OCHENTA Y UN MIL

POR LO SIGUIENTE: CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. NADIA VALDES RUIZ (MEDICO GENERAL), 06 HORAS EXTENSION, POR EL MES DE MARZO/2015, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.. 33. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		90.000	[REDACTED]	B-33
21411	Retenciones Tributarias			9.000	[REDACTED]
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			81.000	C-0

TOTALES :

90.000 90.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVEMSE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
V° B° TESORERO		FIRMA

RECIBI CONFORME